

Don Jerónimo Martínez García, secretario general del Ayuntamiento de Toledo, a la vista del informe de los servicios jurídicos externos del Ayuntamiento y de la documentación obrante en esta secretaria, CERTIFICO:

1. No se ha abonado pago alguno por la sanción impuesta en el procedimiento 295/2014 del juzgado del o contencioso nº 1 de Toledo.
2. Que los servicios jurídicos municipales en momento alguno se han utilizado en beneficios particulares de la señora alcaldesa en procedimiento antes mencionado.

En Toledo a 2 de marzo de 2021

El Secretario General de Gobierno

D. Jerónimo Martínez García

